

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.688/2009

R-DNAT-2012 N° 623

VISTO:

La Resolución R-D-NAT-2012 N° 382 de fs. 102 a 104 y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó el Artículo 3° con el número 2, prosiguiendo en forma ascendente el resto del articulado;

Que corresponde rectificar la misma donde dice Artículo 2° corresponde Artículo 3° y así sucesivamente, sin que ello afecte la parte resolutive;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución R-DNAT – 2012 N° 382, por las razones mencionadas en el exordio, la que quedará como sigue:

“ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2011 de la Doctorando Lic. Paula Gabriela RAGONE, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ACREDITAR a la Doctorando los siguientes cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

-“ANALISIS BIVARIADO DE DATOS APLICADO A LA INVESTIGACION” – Aprobado – 70 horas. (fs. 65).

-“EPIDEMIOLOGIA: ASPECTOS CONCEPTUALES Y DE APLICACIÓN A LA INVESTIGACION” – Aprobado – 80 horas. (fs. 71).

-“ENFERMEDADES TROPICALES” – Aprobado – 50 horas. (fs. 74).

-“TECNICAS DE LABORATORIO PARA LA IDENTIFICACION, AISLAMIENTO Y DETERMINACION DE LA INEFECTIVIDAD EN TRIATOMINOS DE VIRUS TRV” – Aprobado – 40 horas. (fs. 75).

- “DISEÑO EXPERIMENTAL Y DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA EN TRABAJO CON ANIMALES DE LABORATORIO” – Aprobado – 40 horas. (fs. 82).

- “MARCADORES GENETICOS Y SU UTILIDAD PARA EL ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA” – Aprobado – 80 horas. (fs. 84).

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 360 (trescientas sesenta) horas.

P



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.688/2009

R-DNAT-2012 N° 623

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la carga horaria de Cursos de Posgrado exigida para el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 116/04).

ARTICULO 4°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la prueba de Traducción del Idioma Inglés al Español (fs. 97), exigida para el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 116/04).

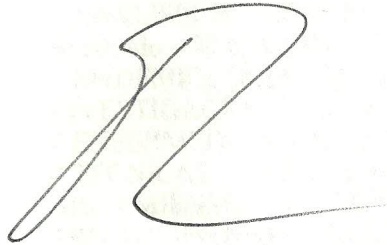
ARTICULO 5°.- Dejar debidamente establecido que la Doctorando debe dar cumplimiento al requisito del Curso de Epistemología y Publicación Científica. (Res. CS. 116/04).

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

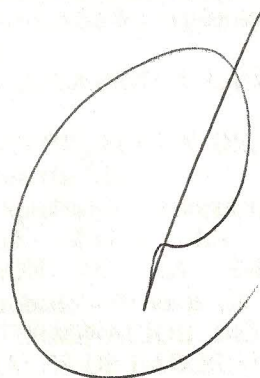
ARTICULO 7°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.”

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando su convalidación.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.”
cng/MER.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORRENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales